ACTUALIZACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° INVP-008- 2019

En Santa Marta, Magdalena, a los Trece (13) días del mes de junio de 2019, se reunieron **OMAR LEONARDO SEGURA CAICEDO**, Jefe de la oficina jurídica y gestión contractual del INRED, **MARÍA CLARA BUCHHEIM DE LA ESPRIELLA,** Abogada - profesional Universitario, verificaron que el proponente **ORGANIZACIÓN ACCESO COLOMBIA** subsanara la documentación requerida en el anterior informe de evaluación del proceso de selección de Mínima Cuantía Nº INVP -008-2019.

OBJETO: "ALQUILER DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS"

ORGANIZACIÓN ACCESO COLOMBIA.

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA.

DOCUMENTO O REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de Presentación de la Propuesta. Deberá diligenciarse estrictamente en el FORMATO No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y firmada por el proponente o su representante si se trata de una persona jurídica, consorcio o unión temporal. La omisión de la carta o no estar suscrita, generará el rechazo de la oferta.	X		
Certificado de existencia y representación legal. Con no más de 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido dentro de su objeto social y que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más. Cuando este documento imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, o, cuando el representante legal tenga limitaciones para contraer obligaciones a nombre de la sociedad, se deberá adjuntar a la oferta autorización expresa del órgano competente, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva o del extracto de acta del órgano directivo de la sociedad en donde conste la autorización; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones.	X		
Registró único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT			

Scanned with CamScanner

de cada uno de los integrantes. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato. La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar	X		
Constancia del último aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento expedida por el revisor fiscal o en caso de no estar obligado a contar con uno, por parte del representante legal de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales.			X
Certificación de que el proponente se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal en los casos que este exista de acuerdo con los requerimientos legales, expedida dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses de creación, deberá acreditar los mencionados pagos a partir de la fecha de su constitución.	SUBSANO		
Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal	X		
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. Vigente a la fecha de cierre del plazo del concurso de méritos.	X		
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	X		
Certificación de que no tiene antecedentes judiciales vigentes a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Policía Nacional; del proponente si es persona natural, y de su representante legal si es una persona jurídica y en el caso de propuestas conjuntas, se	X		

Scanned with CamScanner

presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.			
Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Sólo hombres menores de 50 años)			X
CONTRAVENCIONES	X		
EXPERIENCIA MÍNIMA	**SUBSANO**		
CAPACIDAD TÉCNICA	**SUBSANO**		

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cumplido con el análisis económico, y verificando el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación, el proponente ORGANIZACIÓN **ACCESO COLOMBIA** identificada con NIT 830145681-1, CUMPLE con los requisitos establecidos en la Invitación Publica en desarrollo del proceso de selección de Mínima Cuantía N° INVP-008-2019. En consecuencia, se recomienda ADJUDICACIÓN.

Dado en Santa Marta, Magdalena, a los Trece (13) días del mes de junio de 2019.

OMAR LEONARDO SEGURA CAICEDO
Jefe oficina jurídica y
gestión contractual del INRED

MARÍA CLARA BUCHHEIM DE LA ESPRIELLA
Abogada - profesional Universitario INRED

Scanned with CamScanner